LOTE No. 14. REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CODIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CODIGO:	**EB-014**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCION GENERAL

Equipo cuya función es garantizar la preservación de elementos anatomopatologicos mediante un control de temperatura

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
14.1 GENERALES	**14.1.1 Composición**	Un (1) cuerpo, no Frost			
	14.1.2 Datos	Display digital para visualización de temperatura	X		
	14.1.3 Cámara y entrepaños	a. Cámara en material inoxidable con puerta en vidrio	X		
		b. Entrepaños Perforados	X		
		c. Movibles	X		
	14.1.4 Iluminación	Iluminación interior tipo LED, de encendido automático	X		
	14.1.5 Elementos de movimiento	Cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.	X		
	14.1.6 Almacenamiento	Vertical	X		
	14.1.7 Volumen neto	Mínimo 280. litros	X		
	14.1.8 Control	Microprocesador	X		
	14.1.9 Compresores	Con refrigerantes ecológicos libres de CFC	X		
	14.1.10 Alarmas visibles y audibles	Para baja y alta temperatura programables	X		
		Para fallo de energía	X		
		Puerta abierta	X		
	14.1.11 Seguridad	Con cerradura de seguridad			
	14.1.12 Rango de temperatura	2 - 8 °C ajustable	X		
14.2 Accesorios		14.2.1. Una UPS de 3KVA	X		
		14.2.2. (1) Termómetro digital de max y min Con certificado de calibración vigente.	X		
		14.2.3. (1) Termohigrómetros digitales con medición de máximos y mínimos en temperatura y humedad Con certificado de calibración vigente.	X		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
41	10	30	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
	14.3.1. 2 AÑOS	X		

14.3. GARANTIA	14.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		
	14.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		
	14.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		
14.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		
14.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		
14.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		

14.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		
14.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Camilo cardona blanco

Nombre y firma del representante legal
Dirección: CALLE 119 #15A60
Teléfono 601927820